

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades
Universidad de Murcia

1852 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-339/2021) de 16 de marzo, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Cultura de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-665/2020) de 20 de julio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 28 de julio de 2020), para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Cultura de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos está publicada en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). La relación de aspirantes excluidos se adjunta como anexo I a esta resolución.

Segundo: Los aspirantes de nacionalidad extranjera que deben acreditar estar en posesión del diploma de español indicado en la base 6.2.a).de la convocatoria o realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base sexta de la misma, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la acreditación de dicho diploma o a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración así como las características de dicha prueba, se publicarán en los lugares indicados en el punto anterior. La acreditación del diploma de español se efectuará en el plazo y forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria mediante la presentación de dicho diploma.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 29 de mayo de 2021, a las 10,00 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

Cuarto: Los aspirantes excluidos u omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.



Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS).

Quinto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como Anexo II a esta resolución.

Murcia, 16 de marzo de 2021.—El Rector, (P.D.F. (R-381/2018) de 20/04/2018), el Gerente, José Antonio Cascales Saseta.



ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD CULTURA.

(R-665/2020) de 20 de julio.

Nº	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas Exclusión
1	*60**0*2	ARMESTO SANCHO,AMAIUR	3
2	*9*76**1	GARCIA GARCIA,EVA MARIA	3
3	***579*1	LUQUE JUAREZ,SIMITH CINDY	3

Causas de Exclusión:

3.- NO JUSTIFICAR ABONO DERECHOS DE EXAMEN.

Anexo II

Tribunal Calificador

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD CULTURA.

(R-665/2020) de 20 de julio.

Presidente Titular: D. Francisco Javier Caballero Cano, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidenta Suplente: D.^a Eva María Santos Sánchez-Guzmán, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario Titular: D. José Pineda Ros, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretario Suplente: D. Fernando José Hilario Collados, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.^o Titular: D.^a Patrocinio Albaladejo García, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 1.^o Suplente: D.^a María del Carmen Burruezo Villaescusa, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 2.^o Titular: D.^a Carmen Veas Arteseros, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 2.^o Suplente: D. José Miguel García Cano, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 3.^o Titular: D.^a Ginesa Villa Meseguer, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.^o Suplente: D.^a Carmen Baeza García, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.^o Titular: D. José Manuel Fontela Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.^o Suplente: D. José Julián Casanova Roca, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 5.^o Titular: D.^a Inmaculada Victoria Abenza Turpín, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

Vocal 5.^o Suplente: D.^a María Dolores Nortes Pérez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.